

COMITE PERMANENTE INTERAGENCIAL (IASC)

Anexo 1

Términos de Referencia Genéricos para los Líderes de Clusters a Nivel de País.

El Enfoque de Cluster opera en dos niveles. A nivel global, el objetivo es de fortalecer la preparación y capacidad técnica del sistema para responder ante emergencias humanitarias a través de la designación de Líderes de Cluster (Cluster Leads). Los Líderes de Cluster se responsabilizan de que las respuestas inter-agenciales dentro de sus respectivos sectores o áreas de actividad sean previsibles y eficaces. A nivel de país, el objetivo es de asegurar una capacidad de respuesta más efectiva a través de la movilización de *clusters* de agencias, organizaciones y ONGs para responder dentro de sectores o áreas de actividad específicos. Cada *cluster* tiene una agencia/organización/ONG líder, conforme a lo acordado por el Coordinador Humanitario y el Country Team. Para optimizar la predictibilidad, los líderes de *cluster* a nivel país deberían, en la medida de lo posible, estar en línea con los respectivos líderes a nivel global.

El Coordinador Humanitario – con el apoyo de OCHA – se responsabiliza de la efectividad de la respuesta humanitaria y es responsable ante el Coordinador del Socorro de Emergencia.

Líderes de Cluster a nivel de país – además de sus responsabilidades institucionales – son responsables ante el Coordinador del Socorro de Emergencia de:

Identificación de socios clave

- Identificar socios humanitarios clave para los *clusters*, respetando sus mandatos respectivos y sus prioridades de programa;
- Identificar otros socios clave, como pueden ser las autoridades nacionales, fuerzas de mantenimiento de la paz (peace-keepers) etc.;

Coordinación de la implementación de programas

- Asegurar la coordinación entre los socios humanitarios (incluyendo a ONGs nacionales e internacionales, el Movimiento de la Cruz/Media Luna Roja, OIM y otras organizaciones internacionales), autoridades nacionales y estructuras locales;
- Asegurar el establecimiento / mantenimiento de mecanismos de coordinación sectoriales apropiados, incluyendo grupos de trabajo a nivel nacional y, si es necesario, a nivel local;
- Asegurar la plena integración de los temas *transversales* prioritarios del IASC (derechos humanos, VIH/SIDA, edad, género y medioambiente, enfoques participativos y en base a la comunidad). Deberán también promocionar la igualdad de género mediante la atención a las necesidades y capacidades tanto de las mujeres/niñas como la de los hombres/niños.
- Conseguir que los participantes del *cluster* se comprometan a las necesidades y los vacíos identificados, asegurando de este modo una distribución apropiada de responsabilidades dentro del cluster, con puntos focales claramente definidos para temas específicos si fuera necesario;
- Asegurar que los participantes de cada *cluster* trabajen en conjunto, asegurando así la complementariedad de las acciones de los diferentes socios.
- Promocionar acciones de respuesta de emergencia y al mismo tiempo considerar la necesidad de un plan de recuperación temprana y la prevención y reducción de riesgo;
- Asegurar la existencia de vínculos efectivos con los otros clusters (con el apoyo de OCHA);

- Representar los intereses del cluster en reuniones con el Coordinador Humanitario sobre prioridad, movilización de recursos y abogacía;
- Actuar como punto focal para las dudas sobre los planes de respuesta y de operaciones del *cluster*.

Desarrollo de planes y estrategias

- Asegurar que las siguientes acciones dentro del cluster sean previsibles:
- Evaluaciones y análisis de necesidades;
- Identificación de vacíos;
- El desarrollo/actualización de estrategias de respuesta y planes de acción para el *cluster* y asegurar que estas se vean reflejadas en estrategias nacionales, como el Plan Común de Acción Humanitaria (Common Humanitarian Action Plan);
- Identificar lecciones aprendidas de actividades pasadas y revisar estrategias y planes de acción en consecuencia;
- Desarrollar una estrategia de salida, o transición, para el *cluster*.

Aplicación de estándares

- Asegurar que los participantes del *cluster* estén bien informados acerca de políticas, estándares técnicos y compromisos que el gobierno nacional ha realizado en el marco de los derechos humanos internacionales;
- Asegurar que las respuestas están acorde con la agenda política, estándares técnicos, y obligaciones legales del gobierno en el marco de derechos humanos.

Monitoreo y Reporte

- Asegurar la implementación de mecanismos de monitoreo adecuados para revisar el impacto del *cluster*;
- Asegurar que se reporte y se comparta información adecuadamente (con el apoyo de OCHA).

Abogacía y movilización de recursos

- Identificar los puntos clave, incluyendo los requerimientos de recursos, y contribuir a la ampliación de las iniciativas de abogacía del Coordinador Humanitario y otros actores;
- Abogar ante los donantes por la financiación de las actividades de los participantes del *cluster* en su respectivo sector. Al mismo tiempo, animar a los participantes del *cluster* a movilizar recursos para sus actividades a través de los mecanismos normales.

Capacitación y fortalecimiento de capacidades de las autoridades nacionales y sociedad civil

- Promocionar y apoyar la capacitación de personal humanitario y el fortalecimiento de capacidades de socios humanitarios;
- Apoyar el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades nacionales y la sociedad civil.

Proveedor de última instancia

- Como fue acordado por el IASC, los líderes de *cluster* se responsabilizan de ser los proveedores de última instancia para responder a las necesidades prioritarias y serán apoyados por el CH y el Coordinador del Socorro de Emergencia en sus esfuerzos de movilización de recursos para este fin.
- Este concepto será aplicado de manera apropiada y realista para temas transversales como por ejemplo protección, recuperación temprana y coordinación de campos.

Se espera que los Participantes de Cluster a nivel de país sean pro-activos en la elaboración e implementación de las prioridades del cluster.